



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
9 de septiembre de 2016
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2016

14 a 16 de septiembre de 2016

Tema 6 del programa provisional*

Análisis de la experiencia del UNICEF en países de ingresos altos y países de ingresos medianos altos que están pasando a formar parte de los países de ingresos altos

Resumen

El presente documento se presenta en virtud de la decisión 2015/3 de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que solicita que el UNICEF realice un análisis de su experiencia en países de ingresos altos y países de ingresos medianos altos que están pasando a formar parte de los países de ingresos altos, en el marco del examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2014-2017. El análisis reconoce que los niños sufren desigualdades en todos los países y hace hincapié en el valor añadido por el UNICEF en diversos contextos a través de distintas modalidades operativas, basándose en el principio de universalidad inherente a la Convención sobre los Derechos del Niño y el enfoque universal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El análisis concluye que los Gobiernos reconocen y aprecian la alianza del UNICEF para incrementar el bienestar de los niños en los países de ingresos altos, y que dicho reconocimiento ayuda a generar fondos que superan el costo que tiene la labor de programación y promoción del UNICEF en esos países.

En la sección IX figura un proyecto de decisión.

* E/ICEF/2016/13/Rev.2.



I. Introducción

1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ([A/RES/70/1](#)), destaca que los Estados Miembros de las Naciones Unidas desean “ver cumplidos los Objetivos y las metas para todas las naciones y los pueblos y para todos los sectores de la sociedad” al mismo tiempo que se esfuerzan “por llegar primero a los más rezagados”. La Junta Ejecutiva del UNICEF ha estudiado periódicamente el modo en que el UNICEF puede contribuir mejor a la consecución de resultados para los niños en distintos contextos nacionales, también en países de ingresos medianos altos (PIMA) y países de ingresos altos (PIA). Esta insistencia en la universalidad parte de conceptos descritos en instrumentos jurídicos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. Conforme a estas declaraciones y convenciones, el UNICEF apoya que se hagan realidad los derechos de todos los niños en todo el mundo, en especial los de los más desfavorecidos.

2. En primer lugar, la Junta Ejecutiva aprobó un “sistema modificado de asignación de recursos generales [denominados posteriormente “recursos ordinarios”] a los programas” en su decisión 1997/18¹. En 2008, la Junta Ejecutiva reconsideró esta decisión partiendo de la experiencia adquirida y las tendencias del panorama económico mundial y tomó las siguientes medidas: aprobó la prolongación de los programas del UNICEF para los PIMA hasta que pasen a ser países de ingresos altos y se mantengan en esta categoría durante dos años consecutivos tras ello; aprobó el aumento del nivel mínimo de la asignación de recursos ordinarios destinados a programas de un solo país, incluidos los PIMA², a 750.000 dólares (subió hasta los 850.000 dólares en 2013³); reafirmó su determinación de seguir dando la máxima prioridad a las necesidades de los niños en los países de bajos ingresos (países menos adelantados (PMA) y de África Subsahariana); y estableció acuerdos especiales para los programas multinacionales. En 2008 la Junta Ejecutiva, al aprobar su decisión 2008/15, también hizo notar el mandato mundial del UNICEF en relación con, *inter alia*, la Declaración del Milenio, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Convención sobre los Derechos del Niño y las contribuciones realizadas por el UNICEF para obtener resultados para los niños de los PIA⁴.

3. En febrero de 2015, la Junta Ejecutiva evaluó la labor del UNICEF en los países de ingresos medianos altos que habían pasado recientemente a formar parte de los PIA. En el documento [E/ICEF/2015/P/L.6](#) de la Junta Ejecutiva, el UNICEF señaló que los derechos del niño son universales, que en todos los países se siguen produciendo injusticias y que cada país del mundo tiene algo que aprender de otros países, incluso en lo que se refiere a las innovaciones y soluciones en materia de educación, salud y protección. Como se pide en el párrafo 6 de la decisión 2015/3 de la Junta Ejecutiva, el presente documento analiza y examina la experiencia adquirida por el UNICEF en los PIA y en los países de ingresos medianos (PIM) que están pasando a formar parte de los países de ingresos altos, a los que en adelante se

¹ Véase el documento [E/ICEF/1997/12/Rev.1](#) de la Junta Ejecutiva.

² Decisión 2008/15 de la Junta Ejecutiva, documento [E/ICEF/2008/20](#).

³ Decisión 2013/20 de la Junta Ejecutiva, documento [E/ICEF/2013/AB/L.4](#).

⁴ Véase el documento [E/ICEF/2008/20](#) de la Junta Ejecutiva.

denominará PIMA. Se extrajo información del examen de la bibliografía, así como de entrevistas con miembros de la Junta Ejecutiva, coordinadores residentes y trabajadores del UNICEF, los Comités Nacionales del UNICEF y otros fondos y programas de las Naciones Unidas

II. Constataciones

4. En 1989, más de la mitad de la población mundial vivía en países de bajos ingresos (PBI), a los que el Banco Mundial clasifica en función del ingreso nacional bruto (INB) per cápita. Al final del período de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015, en muchos países el crecimiento económico se había traducido tanto en la reducción del número de PBI (de 49 a 31) como en el incremento del número de PIA (de 41 a 90). En 1990, prácticamente la totalidad (casi el 94%) de las personas sumidas en la pobreza extrema residía en PBI. En 2008, alrededor del 74% de las personas que vivían en la pobreza extrema lo hacía en PIM⁵.

5. Se ha clasificado a los países en cinco categorías de análisis, tomando en cuenta el INB per cápita y el enfoque institucional empleado por el UNICEF para ayudar al logro de resultados que benefician a los niños:

- a) Países de ingresos altos que cuentan con un Comité Nacional del UNICEF;
- b) Países de ingresos altos que cuentan con una oficina del UNICEF en el país y un programa del UNICEF para el país;
- c) Países de ingresos altos que forman parte de un programa multinacional del UNICEF;
- d) Países de ingresos altos que no cuentan con un Comité Nacional del UNICEF o un programa del UNICEF para el país; y
- e) Países de ingresos medianos altos que pueden convertirse en países de ingresos altos en los próximos años.

6. El documento resume la amplitud y la diversidad de los países incluidos en cada categoría, lo importante que es el UNICEF para los niños, las experiencias en materia de sostenibilidad financiera y las opciones para lograrla, y los enfoques institucionales que están empleando el UNICEF y todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

7. El presente documento divide a los países por INB per cápita, el cual está ligeramente relacionado con varios indicadores de desarrollo humano y con el potencial de un país para movilizar sus recursos nacionales a fin de atender sus necesidades de desarrollo.

8. Al mismo tiempo, el INB per cápita presenta limitaciones considerables para medir el desarrollo. Lo que es más importante, es frecuente que las privaciones y desigualdades persistan aunque crezca el INB per cápita promedio. Asimismo, si

⁵ Fantom, N. y U. Serajuddin, "The World Bank's Classification of Countries by Income", *documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas de desarrollo* núm. 7528, Grupo de Datos de Desarrollo, Banco Mundial, enero de 2016.

bien en los últimos 25 años muchos países han “ascendido” 1 o 2 puestos en la clasificación de países por ingresos per cápita, estos cambios no han sido siempre a mejor. Este fenómeno también se ajusta a la experiencia de muchas familias concretas que logran superar el umbral de pobreza pero posteriormente recaen por haber perdido su empleo, sufrir una enfermedad grave u otros factores. Otras de las limitaciones del INB per cápita son las dificultades estadísticas (como queda de manifiesto cuando las estimaciones del producto interno bruto se calculan de nuevo, lo que provoca cambios repentinos en las estimaciones del INB per cápita) y el uso de datos económicos obsoletos. La meta 17.19 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible exhorta explícitamente a la comunidad mundial a “aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto”.

III. Países de ingresos altos que cuentan con un Comité Nacional del UNICEF

9. De los 34 Comités Nacionales del UNICEF, 33 se encuentran en actuales PIA y 1 (el Comité Nacional del UNICEF de Turquía) está en un PIMA. Dado que Turquía también dispone de una oficina del UNICEF en el país y un documento del programa para el país (DPP), su Comité Nacional desempeña un papel ligeramente distinto al de otros países, tal y como se indica en el apartado relativo a los PIMA que pueden convertirse en países de ingresos altos, presentado a continuación.

10. Los Comités Nacionales son organizaciones no gubernamentales jurídicamente independientes, creadas con el fin de promover los derechos y el bienestar de los niños a nivel mundial mediante la movilización de recursos, labores de promoción y otras actividades en sus respectivos territorios, impulsando así la misión del UNICEF. Actúan en cumplimiento de un acuerdo de cooperación que firman cada Comité Nacional y el UNICEF. La división de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado facilita y coordina la relación entre el UNICEF y los Comités Nacionales.

11. Los primeros Comités Nacionales del UNICEF se crearon en Yugoslavia (1946), los Estados Unidos de América (1947) y Bélgica (1947), seguidos en los años cincuenta y sesenta de otras partes de Europa, así como de Australia, el Canadá, el Japón y Nueva Zelandia. Entre los Comités Nacionales más recientes figuran los de la República de Corea e Islandia, establecidos respectivamente en 1994 y 2004. Los países con Comités Nacionales eficaces y duraderos han tenido, en general, un INB per cápita más elevado a largo plazo. Resulta extraordinario el hecho de que la República de Corea pasara rápidamente de ser beneficiaria de asistencia en la década de 1950 a ser un país con un Comité Nacional eficaz en la década de 1990.

Relevancia para los niños

12. La promoción es fundamental para conseguir políticas que puedan generar un cambio social a gran escala y duradero que esté encaminado a hacer efectivos los derechos del niño. El mandato del UNICEF en la esfera de los derechos del niño

motiva que la organización intervenga en la promoción y defensa de los derechos del niño a nivel mundial, incluso en países que disponen de un Comité Nacional.

13. Los Comités Nacionales defienden desde hace tiempo los derechos del niño y recaudan fondos para la labor que realiza el UNICEF en favor de la infancia. Algunas de las primeras actividades de promoción llevadas a cabo fueron la respuesta al conflicto en Bangladesh en 1972 y a la grave sequía de Etiopía en 1984. A partir de mediados de los años ochenta, la mayoría de los Comités Nacionales empezó a fomentar también el apoyo público a la asistencia oficial para el desarrollo destinada a los niños.

14. En la década de 1980, los Comités Nacionales comenzaron a ayudar a los niños a través de iniciativas internas en materia de educación para el desarrollo o educación respecto de los derechos del niño, sensibilizando al público de los PIA acerca de las dificultades de desarrollo a las que se enfrentan los niños de los países de bajos ingresos. Al centrarse en cuestiones como la supervivencia infantil y los niños que vivían o trabajaban en las calles consiguieron que el público comprendiera mejor a los niños de los países de bajos ingresos y se solidarizara en mayor medida con ellos, al mismo tiempo que aumentó la capacidad de divulgación del UNICEF y su eficacia para recaudar fondos.

15. De 1989 en adelante, la labor de promoción y educación pública también comenzó a prestar atención a cuestiones nacionales, en particular a recabar el apoyo gubernamental y popular a la Convención sobre los Derechos del Niño. En los últimos tres decenios, la mayor parte de los Comités Nacionales se han convertido en sus países en defensores notorios y efectivos de los derechos del niño, prestando atención tanto a la asistencia para el desarrollo como a las políticas nacionales dirigidas a los niños.

16. De los 34 Comités Nacionales que operan hoy en día:

- a) El 96% promueve políticas públicas nacionales dirigidas a la infancia;
- b) El 86% lleva a cabo actividades de promoción sobre cuestiones de política mundial; y
- c) El 86% influye en las políticas y medidas gubernamentales mediante iniciativas como los “hospitales amigos de los niños” y la Iniciativa Ciudades Amigas de los Niños.

17. En respuesta a un estudio llevado a cabo recientemente por el UNICEF, casi todos los Comités Nacionales afirmaban que con sus actividades de promoción habían alcanzado hacia poco al menos un logro notable relacionado con las políticas gubernamentales y la asignación de recursos. En todos los PIA en los que desempeñan sus actividades, se han formulado o aprobado 54 leyes relativas a la infancia gracias, en parte, a la labor de promoción llevada a cabo por los Comités Nacionales en los últimos años. Entre ellas hay leyes relativas a las relaciones de parentesco, la educación, la cooperación internacional, la ciudadanía, el bienestar infantil, la pena corporal, la trata de niños, la testificación de niños en los tribunales, el ciberacoso y el establecimiento de defensores de los niños. Del mismo modo, los Comités Nacionales han contribuido a la creación de un reglamento para los niños, así como a cuestiones como la lactancia materna, los hogares de acogida, la acogida

temporal de niños procedentes del extranjero, los niños víctimas de la trata y no acompañados que son solicitantes de asilo, y los ingresos mínimos garantizados.

18. Al igual que otros miembros de la familia del UNICEF, los Comités Nacionales están empezando a redoblar su colaboración con el sector privado que tiene fines de lucro, no solo como contribuyentes de recursos sino también como agentes que influyen directamente en los resultados nacionales y mundiales para la infancia. De los 34 Comités Nacionales, el 39% indica que ahora influye en el sector privado para que actúe y promueva cuestiones nacionales relativas a los derechos del niño, mientras que el 36% afirma que implica al sector privado en cuestiones mundiales relacionadas con los derechos del niño.

19. En ocasiones, los Comités Nacionales colaboran con oficinas del UNICEF en iniciativas o programas específicos relacionados con los niños de los PIA. Por ejemplo, los Comités Nacionales desempeñan un papel crucial en la determinación de los contenidos de la serie periódica *Innocenti Report Card* de la Oficina de Investigación del UNICEF, que versa sobre la situación de los niños en los PIA. La colaboración programática del UNICEF con los Comités Nacionales abarca, por ejemplo, el apoyo a la intervención del Gobierno de Italia en respuesta al terremoto acaecido en 2009 en L'Aquila y la asistencia para responder al tsunami que se produjo en 2011 en el Japón.

20. La frecuencia y el alcance de este tipo de colaboración en materia de programas y políticas entre los Comités Nacionales y otras partes del UNICEF son cada vez mayores. Por ejemplo, de 2014 a 2015 una campaña del Comité del UNICEF en el Reino Unido llevó a cabo importantes campañas de movilización pública contra el trabajo infantil en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En 2013, el Gobierno de los Países Bajos, el Comité Nacional de los Países Bajos y el UNICEF colaboraron con los Gobiernos de Aruba, Curaçao y San Martín para evaluar la situación de los niños y definir las políticas prioritarias que le dieran respuesta.

21. A lo largo de 2015 y 2016, el UNICEF y los Comités Nacionales pertinentes han cooperado con los Gobiernos de Alemania, Austria, Eslovenia, Grecia, Hungría e Italia a fin de evaluar las necesidades de los niños refugiados en Europa, que cada vez son más, y formular medidas al respecto. La Oficina Regional del UNICEF para Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes ha desarrollado un equipo de respuesta de emergencia que comprende, entre otras cosas, a empleados que prestan servicios de enlace y apoyo técnico a los países afectados. Este apoyo se está coordinando estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas, en especial el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). En todos los países pertinentes se están poniendo en marcha medidas del tipo "Un UNICEF" con miras a integrar las capacidades y competencias del Comité Nacional correspondiente y el propio UNICEF.

Sostenibilidad financiera

22. En 2015, los 33 Comités Nacionales ubicados en PIA aportaron 499 millones de dólares a los recursos ordinarios del UNICEF o, lo que es lo mismo, el 42% del importe total de la financiación plenamente flexible recibida por el UNICEF.

También aportaron 648 millones de dólares en concepto de otros recursos, lo que equivale al 17% de la financiación reservada que recibió el UNICEF.

23. Además de recaudar fondos, los Comités Nacionales también contribuyen a la labor del UNICEF en la esfera de la infancia mediante iniciativas de promoción, asociación y educación acerca de los derechos del niño.

24. Uno de los múltiples criterios para respaldar la creación y el mantenimiento de los Comités Nacionales ha sido su capacidad para recaudar fondos de donantes privados. Cuando no ha sido posible recaudar fondos, se ha procedido al cierre de los Comités Nacionales, como en el caso de Bulgaria, Estonia, Letonia y Rumania. Los Comités firman un acuerdo de cooperación con el UNICEF, en el que se los exhorta a ampliar al máximo su contribución financiera neta al UNICEF y a minimizar el porcentaje de los ingresos brutos destinado a gastos de administración.

25. Las colaboraciones entre los Comités Nacionales y el UNICEF para actividades programáticas y de política en algunos PIA, como en el caso del Caribe neerlandés o la cooperación con países para responder a la crisis europea de refugiados y migrantes, han estado financiadas en buena medida por los recursos internos de los países implicados. Estos recursos engloban financiación del Gobierno pertinente, el Comité Nacional o, en el caso de la actual crisis de refugiados y migrantes de Europa, de donantes que realizan aportaciones específicamente para este fin.

Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

26. En la mayoría de las ocasiones, el UNICEF es el único organismo de las Naciones Unidas que ha mantenido una colaboración periódica con los PIA que han estado en la categoría de países de ingresos altos durante varios decenios, y lo ha hecho a través de sus Comités Nacionales. Algunos organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas (como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) mantienen el contacto en calidad de entidades normativas internacionales, pero su presencia en el país no es permanente. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) ha establecido recientemente varios Comités Nacionales propios. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados cuenta con representantes designados y oficinas en España, Francia y el Reino Unido, además de las Oficinas Regionales para Europa Central, Septentrional y Meridional, para América y para Australia y Nueva Zelanda. Desde 2015, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la OIM han proporcionado apoyo a varios países europeos para ayudarles a lidiar con la crisis de refugiados y migrantes. Asimismo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha establecido un Comité Nacional en España.

Enfoques institucionales del UNICEF

27. Los esfuerzos encaminados a crear nuevos Comités Nacionales a medida que otros países han pasado a la categoría de los países de ingresos altos o se han acercado a ello han sido desiguales. Los Comités Nacionales del UNICEF en

Islandia y la República del Corea han tenido éxito. En la actualidad, el UNICEF no está presente en Estonia y Letonia, pues sus Comités Nacionales han sido cerrados.

28. El UNICEF ha definido ahora criterios claros para el establecimiento de nuevos Comités Nacionales, entre ellos requisitos relativos al crecimiento financiero esperado, y un marco jurídico y de gobernanza adecuado para las organizaciones de la sociedad civil que efectúan actividades de recaudación de fondos de relevancia para causas internacionales.

29. El UNICEF y los Comités Nacionales son aliados que se unen por los derechos universales y la obtención de resultados para los niños de todo el mundo, en especial los más desfavorecidos. Para contribuir a la consecución de resultados que benefician a los niños de los PIA en los que operan, los Comités Nacionales siguen invirtiendo en la educación relativa a los derechos del niño, la promoción de políticas y la movilización social en favor de los derechos del niño, dentro de los parámetros estipulados en sus acuerdos de cooperación con el UNICEF. Dado que cada vez se presta más atención a la naturaleza universal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la función de los Comités Nacionales seguirá evolucionando, haciendo más hincapié en la presentación de informes acerca de los Objetivos en los PIA, en la consecución de resultados para los niños más desfavorecidos y en el papel que desempeñan los PIA en dinámicas mundiales como el cambio climático.

IV. Países de ingresos altos que cuentan con una oficina del UNICEF en el país y un programa del UNICEF para el país

30. En este grupo de países se encuentran la Argentina, Chile, Croacia, Guinea Ecuatorial, Omán, el Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). Por petición de sus Gobiernos, todos ellos disponen de DPP aprobados por la Junta Ejecutiva y oficinas del UNICEF en el país. Los siete países reciben una asignación procedente de los recursos ordinarios del UNICEF, bien a través de presupuestos para programas o de presupuestos institucionales. En todos ellos, el UNICEF ha seguido realizando programas durante su transición de países de ingresos medianos altos a países de ingresos altos.

Relevancia para los niños

31. Las necesidades de los niños de estos países y la relevancia de la labor del UNICEF han sido descritas de manera pormenorizada en el documento [E/ICEF/2015/P/L.6](#) de la Junta Ejecutiva, que se centró en los países de ingresos medianos que estaban pasando a formar parte de los países de ingresos altos.

32. Todos estos países han pedido que el UNICEF siga en ellos y continúe llevando a cabo un programa para ayudarles a conservar o acelerar los avances que favorecen a sus niños más vulnerables y marginados, que en todos los casos no se han beneficiado del progreso nacional general. Al igual que con muchos PIMA, el UNICEF trabaja en estos nuevos PIA con vistas a entender qué niños prosperan y cuáles se están quedando a la zaga, y los motivos para ello. Además de favorecer la generación de conocimientos, las oficinas del UNICEF en los PIA proporcionan asistencia técnica para influir en las políticas nacionales, fortalecer los sistemas de

seguimiento de los derechos del niño, potenciar la innovación en esferas como la salud y el bienestar de los adolescentes, recabar recursos para los niños del país y defender de manera independiente a los niños. Del mismo modo, el UNICEF presta apoyo específico a la prestación de servicios para niños desfavorecidos, con lo que demuestra la forma en que las políticas, los servicios nuevos y las innovaciones se pueden poner en práctica, presupuestar y ampliar a nivel nacional. El UNICEF colabora con el gobierno local, el sector privado, la sociedad civil y agentes del mundo académico con miras a facilitar la transferencia internacional de conocimientos técnicos especializados y buenas prácticas a través de la cooperación Sur-Sur y horizontal.

33. Guinea Ecuatorial es un ejemplo de país que, a pesar de tener un INB per cápita por encima del umbral de los PIA, sigue incluido en la categoría de los PMA y continúa enfrentándose a problemas de desarrollo para la infancia. Habida cuenta de este contexto, el UNICEF sigue cooperando en la ejecución de programas, de forma similar a la de otros PMA, en las esferas de la salud, la nutrición, el agua, el saneamiento y la higiene, la educación y la protección infantil, casi tanto como lo hizo antes de que el país se convirtiera en un país de ingresos altos.

34. La Argentina, Chile, Croacia, Omán y el Uruguay son ejemplos de países que han avanzado considerablemente en lo que se refiere a sus economías e indicadores sociales, pero en los que los niños desfavorecidos siguen enfrentándose a algunos problemas. Los programas del UNICEF en estos países tienden a prestar mucha atención a los datos, la investigación y otras pruebas para averiguar cuáles son los niños más desfavorecidos y las barreras y los cuellos de botella que impiden su progreso; a la definición de las medidas que funcionan con los niños; al uso de dichas pruebas y las opiniones de los propios niños para defenderlos en foros políticos, legislativos y de otra índole; a la determinación y promoción de soluciones innovadoras, incluso para cuestiones emergentes como la salud mental de los niños; a la cooperación Sur-Sur y horizontal para aprovechar las intervenciones llevadas a cabo en países similares en favor de los niños y contribuir a ellas; y a la prestación de ayuda a los países para que afronten los retos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a los Gobiernos para que apliquen la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Sostenibilidad financiera

35. Los Gobiernos de estos países aportaron 5,4 millones de dólares en concepto de recursos ordinarios en 2015. Los donantes del sector privado de estos países dieron más de 39,4 millones de dólares al UNICEF, de los que 8,8 millones fueron en concepto de recursos ordinarios. El gasto que realizaron las oficinas del UNICEF en estos siete PIA para recaudar fondos del sector privado equivalió, de media, al 22% de los ingresos del sector privado. La recaudación de fondos local efectuada por el UNICEF está estrechamente relacionada con las actividades de promoción pública, que aprovechan y potencian las campañas públicas de recaudación de fondos, en especial las basadas en un amplio abanico de donantes mensuales (que hacen “promesas de contribución”). Los nuevos DPP para la Argentina y el

Uruguay, aprobados por la Junta Ejecutiva en febrero de 2016, prevén la continuación de este modelo de programación y recaudación de fondos conjuntas.

36. En la Argentina, Chile, Croacia, Guinea Ecuatorial, Omán y el Uruguay, las aportaciones al UNICEF procedentes del Gobierno oportuno o fuentes privadas hoy en día igualan o superan la inversión de recursos ordinarios realizada por el UNICEF en los programas para estos países. El último que superó ese umbral fue Guinea Ecuatorial, cuyo Gobierno multiplicó rápidamente los recursos que aportaba al UNICEF entre 2014 y 2015. Cuando un país es considerado PIA, el tiempo que precisa para llegar al punto en que la recaudación de fondos iguala o supera los gastos del programa varía debido, entre otros factores, a su historial de recaudación de fondos cuando aún era un PIMA y al tamaño del mercado de recaudación de fondos de clase media. Los puntos de referencia descritos en el documento [E/ICEF/2015/P/L.6](#) de la Junta Ejecutiva parecen adecuados y realistas y fijan un plazo de cinco años tras convertirse en PIA para que los fondos recaudados de fuentes públicas o privadas sean al menos iguales a los gastos del programa.

37. Los programas para Croacia, Guinea Ecuatorial y Omán se redactaron y aprobaron antes de la decisión de la Junta Ejecutiva de febrero de 2015 (2015/3)⁶, y cada uno sigue un modelo ligeramente distinto. Por ejemplo, el programa de trabajo en Croacia, que se centra en el asesoramiento sobre políticas, basado en la promoción de alianzas y de modelos de prestación de servicios inclusivos para llegar a los niños desfavorecidos, se financia exclusivamente con otros recursos recaudados a nivel local. El UNICEF utiliza recursos ordinarios para sufragar ciertos gastos del presupuesto institucional en Croacia, pero actualmente no asigna recursos ordinarios al programa en el país.

38. Como se ha indicado anteriormente, en los dos últimos años el Gobierno de Guinea Ecuatorial ha aumentado con rapidez sus aportaciones al UNICEF, de 20.148 dólares en 2014 a 2.440.094 en 2015. Asimismo, el Gobierno está participando cada vez más en iniciativas conexas, como UNITLIFE, cuyo fin es destinar los ingresos procedentes de los recursos nacionales a atender las necesidades nutricionales de los niños. Dado que el país tiene una población pequeña, cuenta con una economía dependiente de los recursos y se enfrenta a grandes problemas para un gran número de niños, una combinación poco usual, tal vez no sea un mercado viable para la recaudación de fondos privados como la mayoría de los otros PIA y países que están pasando a ser PIA.

39. Omán ha solicitado también que el UNICEF prolongue su presencia en el país, donde la labor interna del UNICEF está financiada principalmente por el Gobierno en lugar de mediante la recaudación de fondos del sector privado. La situación de Omán se asemeja a la de Guinea Ecuatorial en que el Gobierno proporciona financiación para cubrir los gastos del programa conforme al DPP.

40. En la Argentina, Chile y el Uruguay, la financiación flexible recaudada a nivel local de fuentes privadas y públicas se destina a la reserva mundial de los recursos ordinarios del UNICEF. A cambio, cada programa para el país recibe una asignación de 850.000 dólares anuales procedente de esa misma reserva de recursos ordinarios. Estos países también realizan aportaciones a los otros recursos, las cuales generan

⁶ Véase el documento [E/ICEF/2015/P/L.6](#) de la Junta Ejecutiva.

ingresos en concepto de recuperación de gastos y respaldan actividades específicas y delimitadas.

Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

41. Los organismos de las Naciones Unidas han planteado su presencia en los PIA después de su graduación de países de ingresos medianos altos a países de ingresos altos de varias formas. Como ya se ha indicado en este documento, algunos organismos principales han mantenido, al igual que el UNICEF, sus oficinas y programas por países (p. ej. el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la Argentina y el Uruguay), al tiempo que han redoblado sus funciones como ejecutores de la financiación del Gobierno del país anfitrión (a lo que el PNUD denomina “modelo del país contribuyente neto”). En otros casos, determinados organismos de las Naciones Unidas más pequeños han reducido gradualmente su presencia en los años previos a que el país se convirtiera en un país de ingresos altos, optando por desempeñar sus funciones desde oficinas de zona o regionales (de manera similar al enfoque de programas multinacionales del UNICEF, explicado a continuación) o por tener 1 o 2 trabajadores del programa en la oficina del PNUD en el país. En otras ocasiones, los organismos han pasado de tener una oficina de programas a una oficina de enlace, pero desempeñan sus funciones sin disponer de un programa de cooperación, como es el caso del PNUD en la Federación de Rusia. Como se deduce de lo explicado anteriormente, los equipos de las Naciones Unidas en los países operan siguiendo diversos modelos.

Enfoques institucionales del UNICEF

42. Como se ha señalado antes, la Junta Ejecutiva ha apoyado que en todos los países de este grupo siga habiendo oficinas del UNICEF y se sigan desarrollando programas por países. En los siete países, el UNICEF sigue realizando su labor programática en beneficio de los niños desfavorecidos de cada uno de ellos, promueve la cooperación Sur-Sur y horizontal y al mismo tiempo recauda fondos para satisfacer las necesidades nacionales, regionales y mundiales.

V. Países de ingresos altos que forman parte de un programa multinacional del UNICEF

43. En la actualidad, el UNICEF está llevando a cabo dos programas multinacionales en los que participan una mezcla de PIM y PIA. El programa multinacional del Caribe Oriental engloba a los siguientes PIA: Antigua y Barbuda, Barbados, Saint Kitts y Nevis, y Trinidad y Tabago. Las Islas Cook, Estado no miembro libremente asociado con Nueva Zelandia, es un PIA que está incluido en el programa multinacional de las Islas del Pacífico.

44. Además, el UNICEF cuenta con un programa subregional en el Golfo que está compuesto exclusivamente de PIA, tales como la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar.

Relevancia para los niños

45. Tanto el programa multinacional del Caribe Oriental como el de las Islas del Pacífico desempeñan sus funciones en pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID). La Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en 2014, convino un documento final conocido como Trayectoria de Samoa (Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo), que afirma que dichos países constituyen “un caso especial en cuanto al desarrollo sostenible debido a sus singulares y particulares vulnerabilidades” y, al tiempo que reconoce la importancia de la titularidad y el liderazgo nacionales, recalca que “sin la cooperación internacional, seguirá siendo difícil” que superen algunos de sus problemas. La Trayectoria de Samoa resume la importancia de centrarse en las esferas de resultados sectoriales del UNICEF, tales como la salud, la nutrición, la educación, el agua, el saneamiento y la higiene, y la protección social. Del mismo modo, la Trayectoria de Samoa destaca la importancia de la cooperación internacional en cuestiones clave y transversales para los niños, como la recopilación y el uso de datos desglosados, la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas, la reducción del riesgo de desastres y la mitigación de los riesgos asociados al cambio climático.

46. En las subregiones del Caribe Oriental y el Pacífico, el UNICEF obedece a la Trayectoria de Samoa ayudando a los Gobiernos y otros asociados a identificar las necesidades de los niños más desfavorecidos y darles respuesta. Por ejemplo, en 2015 el UNICEF ayudó a cinco países y los territorios británicos de ultramar del Caribe Oriental a realizar análisis de la situación que estuvieran centrados en la equidad y tuvieran en cuenta los riesgos, a fin de llamar la atención sobre los niños más necesitados y en riesgo. Algunas de las prioridades relativas al desarrollo de la capacidad son el apoyo al análisis de las finanzas públicas para averiguar qué recursos nacionales pueden destinarse de manera más efectiva a los niños vulnerables, y la realización de esfuerzos considerables en el ámbito de la protección infantil, por ejemplo en el sistema de justicia. Mediante su colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, el UNICEF está ayudando además a países y territorios del Caribe Oriental a robustecer sus programas de protección social. Tanto en la subregión del Caribe Oriental como en la del Pacífico, la reducción del riesgo de desastres y la respuesta ante ellos siguen siendo prioridades importantes, pues la frecuencia y gravedad de los desastres relacionados con el clima aumentan como consecuencia del cambio climático. En el Pacífico, el UNICEF está contribuyendo además de manera considerable a consolidar el registro de los nacimientos adoptando un planteamiento móvil de las estadísticas vitales, a prevenir y tratar el VIH durante los primeros 20 años de vida y a mejorar los programas de inmunización.

47. Si bien los cinco países del programa subregional de la zona del Golfo tienen un INB per cápita relativamente elevado, se siguen enfrentando a determinadas privaciones específicas entre los niños y a los retos que supone convertir el crecimiento económico en resultados de desarrollo humano. Las iniciativas programáticas del UNICEF de hoy en día se centran en reforzar la recopilación y el análisis de datos relacionados con la infancia, encarar la prevención del VIH entre los adolescentes de alto riesgo y certificar a los hospitales “amigos de los niños”.

Sostenibilidad financiera

48. Los programas multinacionales del Caribe Oriental y el Pacífico reciben recursos ordinarios en concepto de apoyo a los programas, como aprobó la Junta Ejecutiva. Estos recursos se centran casi unánimemente en los países de ingresos medianos bajos (PIMB), en lugar de en los PIA, pero en todos los países y territorios se llevan a cabo actividades específicas relacionadas con los datos, el diálogo y la promoción en materia de políticas, y la asociación. Se ha comprobado que recaudar fondos en los pequeños PIA insulares es una tarea ardua, ya que sus mercados de donantes privados son pequeños y sus Gobiernos tienen deuda pública. No obstante, cabe destacar que en 2015 el Gobierno de Barbados aportó 185.000 dólares a los recursos ordinarios del UNICEF. En ambos programas multinacionales, los costos se reducen teniendo una oficina central y un representante, realizando visitas de apoyo técnico de manera periódica y haciendo un seguimiento de los derechos del niño en todos los países y territorios del programa.

49. En el Golfo, la labor de movilización de recursos del UNICEF se centra en cuatro públicos que se refuerzan entre sí: el Gobierno, las fundaciones, los donantes con un gran activo neto y las empresas. En 2015, se obtuvieron 135,4 millones de dólares (2,17 millones para recursos ordinarios, 51,77 millones para otros recursos y 81,47 millones para otros recursos (emergencias)). En 2015, la Oficina de Zona del Golfo estableció nuevas relaciones trascendentales con fundaciones y amplió su colaboración con las empresas. Gracias a ello, se recaudaron más de 21 millones de dólares del sector privado.

Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

50. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no plantea los programas multinacionales de un modo uniforme. Otras entidades de las Naciones Unidas tienen sus propios acuerdos multinacionales en las tres subregiones, aunque los países y territorios excluidos e incluidos varían. Por ejemplo, en el Caribe, otros programas multinacionales del sistema de las Naciones Unidas están formados en ocasiones por los mismos países y territorios que el programa multinacional del UNICEF para el Caribe Oriental o añaden a Belice, Jamaica, Guyana y Suriname combinados de algún modo. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo cuenta con un Coordinador Residente independiente en Trinidad y Tabago. Últimamente se han logrado avances considerables, dado que todos los organismos activos en la subregión cooperan con todos los países y territorios en un marco multinacional para el desarrollo sostenible que contiene un marco común de resultados. En la actualidad, otros programas multinacionales y programas por países que se desarrollan en la subregión más amplia están ajustando sus marcos de resultados conforme a este. No obstante, es preciso seguir avanzando para racionalizar los acuerdos de coordinación. Por ejemplo, los Representantes del UNICEF para el Caribe Oriental y el Pacífico todavía tienen que participar en varios equipos de coordinación de las Naciones Unidas que abarcan distintos conjuntos de países y territorios.

51. En lugar de establecer programas multinacionales, otras entidades de las Naciones Unidas engloban a países y territorios de las subregiones mediante acuerdos regionales de “no residentes”, en los que una oficina regional proporciona

apoyo técnico y normativo a larga distancia sin estar presente en el país en modo alguno. Aunque parece que este modelo resulta provechoso de cara a la promoción de alto nivel, no aprovecharía la determinación del UNICEF de combinar la labor reglamentaria con la experiencia sobre el terreno, movilizar al público y asociarse con el sector privado. La presencia constante del UNICEF en uno o varios de los países y territorios de cada subregión le permite, además, entablar un diálogo coherente con sus homólogos, manteniendo así su labor de promoción de los derechos del niño.

Enfoques institucionales del UNICEF

52. Como se ha señalado anteriormente, en la actualidad el UNICEF cuenta con programas multinacionales que abarcan a PIA del Caribe Oriental, el programa subregional de la zona del Golfo, y el Pacífico. La Oficina de Zona del Caribe Oriental, ubicada en Barbados, engloba a todos los países y territorios pertinentes en un solo programa multinacional. En ocasiones, los trabajadores del UNICEF están destinados fuera de Barbados, en especial a los países y territorios con menor INB per cápita que necesitan una programación más intensiva. Del mismo modo, la Oficina de Zona del Pacífico, ubicada en Fiji, comprende todos los países y territorios pertinentes y, de vez en cuando, recurre al personal destacado. En el Golfo, el UNICEF tiene una oficina de zona en la Arabia Saudita y personal adicional en los Emiratos Árabes Unidos. En todos los casos, los costos se minimizan compartiendo la labor de promoción de políticas y cooperación técnica del UNICEF entre varios países y territorios.

53. En el futuro, incorporar a países que hayan pasado recientemente a la categoría de países de ingresos altos en programas multinacionales nuevos puede ser una opción razonable en el caso de determinados países con poca población que no tengan un gran potencial de recaudar fondos a nivel local y compartan ubicación geográfica, de modo que su cobertura desde una oficina del UNICEF resulte rentable. Por ejemplo, otros agentes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo incluyen a las Comoras, Mauricio y Seychelles en sus programas multinacionales.

VI. Países de ingresos altos que no cuentan con un Comité Nacional del UNICEF o un programa del UNICEF para el país

54. Varios PIA, generalmente aquellos con una población relativamente reducida, nunca han contado con un programa del UNICEF para el país o un Comité Nacional. Entre ellos se encuentran Malta y Mónaco.

55. Basándose en las anteriores directrices de la Junta Ejecutiva, también hay múltiples PIA en los que el UNICEF cesó las operaciones de sus programas después de que pasaran de ser países de ingresos medianos altos a ser países de ingresos altos, ya fuera no apoyando la creación de un Comité Nacional o realizando la transición a un Comité Nacional que no demostró ser sostenible desde el punto de vista financiero. En ninguno de los casos se descarta la posibilidad de cooperar en el futuro.

56. Actualmente, el UNICEF trata de conseguir apoyo financiero de los Gobiernos de estos países y participa en una cantidad limitada de análisis de políticas conexas y en la facilitación de asociaciones o de la cooperación horizontal. La labor en materia de políticas y asociaciones se financia y gestiona en virtud del programa mundial y regional del UNICEF, aprobado por la Junta Ejecutiva en el marco del Plan Estratégico del UNICEF para 2014-2017.

Relevancia para los niños

57. El UNICEF publica estudios y análisis mundiales, como el informe *Estado Mundial de la Infancia*, que contienen datos sobre todos los países y hacen un seguimiento de cuestiones de importancia mundial. De manera similar, el UNICEF presta su apoyo a la serie *Report Card* y la iniciativa TransMONEE (Vigilancia de la Transición de los Niños en Europa Oriental), a fin de contribuir al seguimiento de los derechos del niño en los PIA en general o en regiones específicas. El UNICEF respalda además otros estudios mundiales y participa en ellos, como el informe del experto independiente para el Estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños (A/61/299), y brinda estos datos al Comité de los Derechos del Niño, con arreglo a lo solicitado en la Convención sobre los Derechos del Niño. Todas estas actividades revisten interés para todos los países, independientemente de su nivel de ingresos o la presencia de programas del UNICEF, y ayudan a promover la rendición de cuentas y a compartir buenas prácticas e innovaciones en favor de los niños.

Sostenibilidad financiera

58. No resulta sorprendente que, de todos los enfoques examinados en el presente análisis, este enfoque de participación limitada a través del programa mundial y regional haya demostrado ser el más económico, pero el que menos probabilidades tiene de obtener resultados concretos para los niños, país por país. El programa mundial y regional en su conjunto para todos los países consume menos del 5% de los gastos de los programas del UNICEF, y casi la totalidad de ese importe se destina a labores de importancia multinacional como, por ejemplo, actividades relacionadas con las alianzas programáticas mundiales, los datos, la investigación, la colaboración y promoción públicas a nivel multinacional, y el diálogo mundial y regional sobre políticas. Tan solo una ínfima parte del 5% de la financiación de programas asignada al programa mundial y regional llega a esos países en los que el UNICEF no está presente.

Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

59. La coordinación mundial del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se realiza por medio del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Sin embargo, el Grupo dedica la mayor parte de su trabajo a cuestiones sobre políticas de calado mundial y arreglos de programación, más que a colaborar con los PIA que no cuentan con la presencia de las Naciones Unidas. Al igual que el UNICEF, otros organismos de las Naciones Unidas también hablan sobre los PIA en sus informes anuales (el PNUD y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), entre otros), con lo que apoyan de manera indirecta las actividades de seguimiento y promoción. En algunos países, especialmente en la

Federación de Rusia, el PNUD y otros organismos mantienen oficinas de enlace, si bien en la actualidad el UNICEF no está presente en dicho país.

VII. Países de ingresos medianos altos que pueden convertirse en países de ingresos altos

60. De los grupos de países incluidos en este análisis, este es el más amplio y variado. Entre otros, engloba al Brasil, Bulgaria, Kazajstán, Malasia, Rumania, Tailandia y Turquía. Tras la decisión 2008/15 de la Junta Ejecutiva, el UNICEF ha seguido cooperando con estos países mediante programas por países. Es probable que muchos de ellos se conviertan en países de ingresos altos de aquí a 2030.

Relevancia para los niños

61. Como se ha señalado en la introducción, en 2008 alrededor del 74% de las personas en situación de pobreza extrema del mundo residía en PIM, y en este grupo entran países con poblaciones infantiles muy extensas.

62. En un mundo cada vez más interconectado, también es importante tomar conciencia de que los problemas que afectan a los niños en un país cualquiera pueden tener graves efectos indirectos en otros, independientemente de su nivel de ingresos. Así ha quedado demostrado con el reciente incremento de la migración no oficial, también de niños; la propagación de epidemias; los efectos del cambio climático; los riesgos que acechan a los niños en línea; y la trata de niños, unos acontecimientos que no se circunscriben a las fronteras nacionales. Los países de ingresos altos disponen de más recursos para hacer frente a esos problemas, mientras que los Gobiernos de los PIMA tienen menos recursos para invertir fuera de sus prioridades nacionales.

63. Puesto que el UNICEF ha trabajado en todos estos países durante decenios, las estrategias de sus programas han evolucionado. En un principio, el UNICEF centraba buena parte de su atención en la prestación de servicios y, en menor medida, la promoción de políticas. Cuando un país de ingresos medianos altos está en proceso de pasar a la categoría de país de ingresos altos, es habitual que el UNICEF conceda más importancia a la promoción de políticas y el desarrollo de la capacidad, al tiempo que sigue contribuyendo a la prestación de servicios con miras a atender bolsas de pobreza específicas, generar datos empíricos y probar enfoques que puedan expandirse o reproducirse. En el caso concreto de la India, la programación del UNICEF en determinados estados con bajos ingresos y mucha población se centra, entre otras cosas, en la desnutrición, la defecación al aire libre, el matrimonio infantil y enfermedades infantiles prevenibles como la poliomielitis. En todos los países que están en proceso de entrar en la categoría de los países de ingresos altos, el UNICEF continúa desempeñando un papel importante en la vigilancia de los derechos del niño y la defensa y el apoyo del desarrollo del niño en la primera infancia, la protección social y la protección infantil. Cada vez más países están pasando de ser PIM a ser PIMA, y de tener unos ingresos medianos altos a entrar en la categoría de países de ingresos altos, y las lecciones aprendidas durante estas transiciones y las buenas prácticas generadas pueden transferirse de manera provechosa de un país a otro.

64. Muchos de los países que han alcanzado la clasificación de país de ingresos altos en los últimos años se han convertido, incluso, en importantes proveedores de apoyo para países menos adinerados a través de la cooperación Sur-Sur y horizontal y modalidades similares, y han empezado a hacer aportaciones de recursos ordinarios al UNICEF.

Sostenibilidad financiera

65. La política de asignación de recursos del UNICEF apoya que el presupuesto institucional y por programas se destine a los PIMA, que en su mayoría reciben una asignación anual de 850.000 dólares procedentes de los fondos por programas. Aunque estas asignaciones no son elevadas en comparación con los recursos disponibles a nivel local o con el presupuesto total del UNICEF, proporcionan una financiación crucial para respaldar la labor del UNICEF, incluido el uso de recursos nacionales en el ámbito de la infancia.

66. Asimismo, muchos de estos países también ofrecen grandes oportunidades para recaudar fondos con miras a abordar cuestiones relacionadas con los derechos del niño a nivel nacional e internacional. En la actualidad, el UNICEF ha diseñado programas de recaudación de fondos en el sector privado en 11 PIMA (Brasil, Bulgaria, Colombia, Ecuador, Malasia, México, Perú, Rumania, Serbia, Sudáfrica y Tailandia) y 3 PIM (Filipinas, India e Indonesia). En 2015, estos programas obtuvieron 131,1 millones de dólares, de los que 20,7 millones fueron en concepto de recursos ordinarios. El gasto que realizaron las oficinas del UNICEF en estos PIMA y PIM para recaudar fondos del sector privado equivalió, de media, al 11% de los ingresos del sector privado.

67. La oficina del UNICEF en la Argentina, que ahora es un PIA, desarrolló y potenció con éxito su capacidad de recaudación de fondos durante muchos años, cuando la Argentina aún era un PIMA. Tailandia también está acelerando sus actividades locales de recaudación de fondos y ya es un contribuyente neto a los recursos mundiales del UNICEF. En el Brasil, las iniciativas del UNICEF en materia de recaudación de fondos, que llevan en marcha desde hace tiempo, están en condiciones de aprovechar el gran tamaño del mercado para convertir al país en un contribuyente principal a los recursos mundiales del UNICEF.

68. Algunos PIMA que dependen enormemente de la exportación de minerales o petróleo, como el Gabón o Kazajstán, tienen potencial para incrementar las aportaciones que hace su sector público al UNICEF. No obstante, por el tamaño reducido de la clase media en estos países, resulta improbable que en un futuro cercano contribuyan de manera considerable a la recaudación de fondos en el sector público. Además, en estos países, las contribuciones del sector público son especialmente vulnerables ante los rápidos cambios de los precios de sus principales exportaciones.

Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

69. En estos países, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se sirve generalmente de métodos de coordinación clásicos, en los que un Coordinador Residente crea un equipo de las Naciones Unidas en el país, se redactan arreglos de programación dentro de un Marco de Asistencia de las

Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), y los procedimientos operativos estándar para países que adoptan la iniciativa “Unidos en la acción” determinan las oportunidades de incrementar las contribuciones conjuntas para obtener resultados. En Rumania, el UNICEF ha adoptado el papel de Coordinador Residente y no ha existido un MANUD desde 2010. En Bulgaria, en ausencia de un Coordinador Residente y un MANUD, el UNICEF ha asumido los cargos de oficial designado y Punto Focal de Seguridad.

Enfoques institucionales del UNICEF

70. Todos los países de esta categoría conservan sus oficinas en los países y sus DPP.

71. Turquía es un caso especial, ya que es el único país del mundo que cuenta tanto con una oficina del UNICEF como con un Comité Nacional. El UNICEF comenzó a trabajar en Turquía en 1951 y, extrañamente, creó además un Comité Nacional en 1956. El Comité Nacional se encarga de la recaudación de fondos y la promoción general de políticas, mientras que la oficina en el país supervisa con el Gobierno de Turquía la situación de los niños y colabora con él en esferas programáticas como la supervivencia infantil, el desarrollo del niño en la primera infancia, la educación y la protección infantil. La labor del UNICEF en Turquía se centra en la educación y la protección infantil, así como en fortalecer los sistemas de ayudas sociales e inmunización, tanto en las comunidades de acogida como entre los refugiados. Las actividades locales de recaudación de fondos llevadas a cabo por el Comité Nacional generan fondos que se canalizan a la sede del UNICEF mediante los mecanismos habituales del Comité Nacional y posteriormente los fondos se asignan al programa del país mediante los mecanismos estándar del UNICEF. Si bien la recaudación local de fondos de particulares resulta útil, aún no se aproxima al costo que supone la presencia del UNICEF y el programa para el país. En este momento, este enfoque de “doble presencia” no parece servir de modelo a otros países.

72. En Bulgaria, otro PIMA, el Comité Nacional que se creó solo duró unos años. Cuando se cerró, el UNICEF contempló la posibilidad de operar a través de una Dependencia de Desarrollo Social ubicada en la oficina del PNUD en Bulgaria (junto con ONUSIDA y el UNFPA). Después de ello, la organización volvió a la modalidad oficina en el país/programa para el país.

VIII. Conclusiones

73. Del análisis de la experiencia del UNICEF en PIMA y PIA presentado anteriormente pueden extraerse múltiples conclusiones:

a) Se ha demandado y apreciado enormemente la colaboración y presencia del UNICEF. Todos los Gobiernos de PIMA siguen celebrando la presencia de programas del UNICEF, al igual que muchos países que han pasado recientemente de ser PIMA a ocupar la categoría de PIA. Del mismo modo, parece que los Comités Nacionales gozan de una calurosa acogida por parte de sus homólogos gubernamentales;

b) Conforme a la naturaleza universal de la Convención sobre los Derechos del Niño y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en los nuevos PIA y PIMA el UNICEF está ayudando a conseguir resultados importantes en beneficio de los niños en una gran variedad de contextos. Los Comités Nacionales del UNICEF, en colaboración con otras secciones de este, están contribuyendo a la consecución de resultados en PIA que ocupan esa categoría desde hace tiempo y deben seguir invirtiendo en la educación relativa a los derechos del niño, la promoción de políticas y la movilización social en favor de los derechos del niño;

c) En todos los PIMA y PIA existe una sinergia positiva entre la ayuda que brinda el UNICEF para conseguir resultados para los niños y su capacidad para recaudar fondos. Esto queda claramente demostrado en países como la Argentina, donde existe una programación a gran escala junto a una recaudación de fondos a gran escala. Así sucede también en los Comités Nacionales, donde la promoción de cuestiones relacionadas con los derechos del niño a nivel nacional e internacional favorece la recaudación de fondos, y viceversa. Las cantidades relativamente modestas que el UNICEF invierte en actividades programáticas y de política en los PIA, ya sea a través de sus oficinas o sus Comités Nacionales, se ve compensada extraordinariamente por el modo en que dichas inversiones contribuyen tanto a la consecución de resultados para los niños a nivel nacional como a la recaudación de fondos para emplearlos en países con unos ingresos per cápita menores;

d) El desarrollo de la recaudación de fondos procedentes de fuentes privadas y públicas en PIMA y PIA está demostrando ser un planteamiento provechoso para diversificar la financiación del UNICEF e incrementar las aportaciones a los recursos flexibles. La India está demostrando que la recaudación de fondos puede ponerse en práctica con éxito hasta cuando un país no haya sido clasificado aún como país de ingresos medianos altos;

e) El UNICEF debería seguir siendo flexible e innovador a la hora de formular distintos enfoques programáticos y de colaboración para distintos contextos. El ingreso nacional bruto per cápita es un indicador útil e importante cuando se valoran arreglos institucionales y relativos a la asignación de recursos, pero se le debería tener en cuenta junto a otros indicadores de desarrollo humano y las circunstancias de cada país.

74. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Convención sobre los Derechos del Niño plantean al UNICEF el reto de obtener efectivamente resultados para los niños más desfavorecidos, vivan donde vivan. A medida que el UNICEF avanza en la preparación de su próximo Plan Estratégico para 2018-2021, es importante afrontar este reto manteniendo al mismo tiempo la firme determinación de dar prioridad a los países menos adelantados y los países que estén sufriendo emergencias humanitarias. Se está demostrando que plantear los derechos del niño desde un punto de vista universal también genera otros beneficios, entre los que destacan las sinergias entre la labor programática y la recaudación de fondos en los países cuyo INB per cápita es mayor, la cooperación horizontal y el intercambio de experiencias, información e innovaciones.

IX. Proyecto de decisión

La Junta Ejecutiva:

1. *Encomia* el análisis elaborado por el UNICEF al tiempo que señala la persistencia de las desigualdades y las violaciones de derechos que afectan a los niños de todos los países del mundo y, por consiguiente, la importancia de la labor del UNICEF;
2. *Reitera* la importancia de centrar la mayoría del apoyo del UNICEF en los países menos adelantados y advierte que las actividades programáticas que el UNICEF lleva a cabo en países de bajos ingresos, países de ingresos medianos bajos y países de ingresos medianos altos deben convenirse sin solicitar específicamente a esos países que recauden fondos, si bien es una opción que habría que estudiar y alentar;
3. *Aplaude* que el UNICEF contribuya en mayor medida a la consecución de resultados en favor de los niños desfavorecidos de países de ingresos altos, tanto directamente como mediante asociaciones con los Comités Nacionales, y toma nota de la relevancia que dicha labor tiene para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Convención sobre los Derechos del Niño;
4. *Señala* que la participación programática del UNICEF en los países de ingresos altos puede ayudar a multiplicar y diversificar la financiación de la organización en su conjunto;
5. *Hace notar* el carácter heterogéneo de los países de ingresos altos e invita al UNICEF a que siga empleando distintos enfoques operacionales para obtener resultados, en función del entorno de cada país de ingresos altos, como por ejemplo las asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas, los Comités Nacionales, el mantenimiento de las oficinas del UNICEF en los países, los programas por países y los programas multinacionales, el trabajo a través del programa mundial y regional, y cualquier otro enfoque que se plantee y pruebe, sujeto a la aprobación de la Junta Ejecutiva;
6. *Reitera* su invitación al UNICEF y los países de ingresos altos pertinentes para que elaboren documentos de los programas por países o documentos de programas multinacionales y los presenten a la Junta Ejecutiva para que los examine y adopte decisiones al respecto cuando el Gobierno y el UNICEF determinen conjuntamente que la presencia continuada de un programa para el país es el modo de colaboración más adecuado, tomando en cuenta principios rectores como: i) la importancia de atender al contexto del país; y ii) la importancia de velar por que las inversiones que realicen los programas en los países de ingresos altos se traduzcan en el incremento neto de los recursos de programas disponibles para los países menos adelantados, los países de bajos ingresos, los países de ingresos medianos bajos y los países de ingresos medianos altos;

7. *Exhorta* al UNICEF a que tome en consideración múltiples dimensiones del bienestar infantil cuando la organización redacte su evaluación del sistema de asignación de recursos para que la examine la Junta Ejecutiva en febrero de 2017, tomando en cuenta la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de elaborar indicadores para medir los progresos logrados en materia de desarrollo sostenible que complementen el producto interno bruto, y teniendo presente que la actual política del UNICEF para asignar recursos ordinarios para los programas valora la población infantil, la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años y el ingreso nacional bruto per cápita.
